

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/04/2018

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CONVER
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CONVERTIDORA INDUSTRIAL, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/04/2018
<b>HORA</b>	17:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	61.22 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Resumen de los acuerdos de la asamblea tomados por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados.

- (a) Se aprueba el Informe Anual de Actividades del Comité de Prácticas Societarias, relativo al Ejercicio Social de 2017 en los términos propuestos.
- (b) Se aprueba el Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría de la Sociedad, relativo al Ejercicio Social 2017 en los términos propuestos.
- (c) Se aprueba el Informe del Director General de la Sociedad, conjuntamente con los informes a que se refiere el artículo 172 de la ley General de Sociedades Mercantiles, excepto por lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, por ser materia de otro acuerdo de esta asamblea y con el informe del auditor externo de la sociedad, RESA Y ASOCIADOS, S.C. todos ellos en los términos propuestos.
- (d) Se hace constar que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se dio lectura al informe sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad, relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante el Ejercicio Social de 2016.
- (e) Se hace constar que se dio lectura y aprobó a la Opinión del Consejo de Administración, sobre el Informe del Director General.
- (f) Se aprueban en los términos propuestos, los informes a que se refieren los incisos d) y e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, relativos al Ejercicio Social de 2017, que comprenden en primer lugar la opinión del órgano de administración de la Sociedad, sobre el Informe del Director General, así como el Informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- (g) Se aprueba la gestión del Consejo de Administración, y del Director General de la Sociedad, por el Ejercicio Social 2017, y se ratifican sus gestiones.
- (h) De la utilidad neta del ejercicio, que asciende a la cantidad de \$9,841,000.00 M.N. (Nueve millones ochocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) se determina lo siguiente:

FECHA: 25/04/2018

---

- (i) No ha lugar a incrementar el fondo de reserva legal, puesto que se ha cumplido con el requisito legal correspondiente;
- (ii) Enviar a la cuenta de resultados acumulados el total de la utilidad del Ejercicio social 2017, es decir, la suma de \$9,841,000.00 M.N. (Nueve millones ochocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- (i) Se autoriza que la Sociedad destine hasta la suma de \$38,589,000.00 M.N. (Treinta y ocho millones quinientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para utilizarla en la compra de acciones propias de conformidad con los lineamientos establecidos por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.
- (j) Se ratifican y aprueban todas las acciones tomadas por los miembros del Consejo de Administración, liberándolos a cada uno de ellos de cualquier responsabilidad en el ejercicio de sus funciones otorgándoles el finiquito más amplio que en derecho proceda.
- (k) El Consejo de Administración de la Sociedad estará compuesto por las siguientes personas, en sus cargos de titulares o suplentes, en el entendido que los consejeros suplentes lo serán de aquellos consejeros titulares que tengan la misma calidad de consejeros independientes o relacionados. En cada caso la calidad de sus integrantes fue también calificada por esta asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### MIEMBROS PROPIETARIOS CALIDAD

Alejandro de la Garza Hesles (Presidente)	Relacionado
Juan Jaime Petersen Farah	Independiente
Javier Morales Ruiz Velasco	Independiente
Eduardo Humberto Jiménez González	Independiente
José Miguel Rodríguez Mendoza	Relacionado

#### MIEMBROS SUPLENTE CALIDAD

Angel Contreras Moreno	Independiente
------------------------	---------------

(l) De acuerdo con lo establecido en la cláusula trigésima sexta del estatuto social y artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles esta asamblea resuelve no exigir a los consejeros designados el otorgamiento de caución alguna para asegurar la responsabilidad en que pudiesen incurrir en el desempeño de sus cargos.

(m) Se ratifica con el carácter de Presidente del Consejo de Administración al señor Alejandro de la Garza Hesles con todas las facultades que le han sido otorgadas y se ratifica también en el cargo de Secretario del Consejo, sin formar parte del mismo, al señor Adolfo Garcin de la Cueva.

(n) Se designan como Presidente del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Prácticas Societarias, respectivamente, a los señores Javier Morales Ruiz Velasco y Eduardo Humberto Jimenez Gonzalez.

(o) Se hace constar que con base a lo anterior, los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias quedan integrados de la siguiente manera:

### COMITE DE AUDITORIA

#### NOMBRE CARGO

Javier Morales Ruiz Velasco	Presidente (Independiente)
Angel Contreras Moreno	Vocal (Independiente)

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/04/2018

---

Alejandro de la Garza Hesles      Secretario (Relacionado)

### COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

NOMBRE      CARGO

Eduardo Humberto Jimenez Gonzalez      Presidente (Independiente)

Juan Jaime Petersen Farah      Vocal (Independiente)

José Miguel Rodríguez      Secretario (Relacionado)

(p) Se hace constar que al estar integrado el Comité de Prácticas Societarias por mayoría de consejeros con la calidad de independientes, la Sociedad deberá revelar dicha circunstancia al público, en los términos del primer párrafo del artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores.

(q) Por lo que respecta la remuneración que deberán de percibir con cargo a la Sociedad, los miembros que integran el Órgano de Administración de la Sociedad, exceptuando al Secretario de dicho Consejo, se determina que por cada sesión en la que participen, reciban la suma de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) o el equivalente a una moneda de 10 pesos oro, neta después de impuestos y retenciones, ya que la Sociedad por su cuenta liquidará los impuestos que de esa remuneración se causen.

(r) Son delegados de esta asamblea los señores Alejandro de la Garza Hesles, José Miguel Rodríguez Mendoza y Adolfo Garcin de la Cueva, a quienes se les otorgan en lo individual, todas las potestades necesarias para realizar cualquier acto relacionado con las resoluciones de esta asamblea incluyendo la facultad para comparecer ante el Notario Público de su elección, a ejecutar los acuerdos tomados por esta asamblea y hacer protocolizar un ejemplar del acta que con motivo de esta reunión se levante en la que podrá incluirse una compulsas de los estatutos de la Sociedad y solicitar su inscripción en el Registro público de la Propiedad y de comercio del domicilio social.

(s) Se aprueba la presente acta por unanimidad de los presentes.

\_\_\_\_\_  
Adolfo Garcin de la Cueva  
Secretario del Consejo de Administración